

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Notariado**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón "Heberto Castillo"

20 de diciembre de 2011

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.**- Buenos días. Para dar inicio a esta sesión de trabajo de la Comisión de Notariado, solicito al Secretario de la Comisión, diputado Fernando Cuéllar, proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.**- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a pasar lista: Diputada Rocío Barrera, el de la voz, diputado Fernando Cuéllar, el diputado José Giovani, el diputado West Silva, que ya firmó y está aquí afuera esperando que iniciemos. Hay 4 de los 6 que integran la Comisión. Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

El siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, para lo cual solicito al diputado Fernando Cuéllar, sirva dar lectura al mismo y posteriormente someterla a votación.

**EL C. SECRETARIO.**- Con mucho gusto. El orden del día para hoy jueves 15 de diciembre del 2011.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de aprobarse la versión estenográfica de la reunión anterior. Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Se aprueba la versión estenográfica en sus términos, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El punto número 4 del orden del día es el análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concerniente al otorgamiento de testamentos a bajos costos sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten, y a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

Al respecto comento a ustedes que tal y como se menciona en el propio proyecto de dictamen que les fue remitido con anticipación, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de octubre del 2011, turnó a esta Comisión de Notariado el punto de acuerdo de referencia para su respectivo análisis y dictamen, mismo que les fue remitido con anticipación y que se pone a su consideración. ¿Alguno de los diputados integrantes de la Comisión desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores que hagan uso de la palabra, pasaremos a la votación. Consulte la Secretaría en votación nominal si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de aprobarse el dictamen que se presenta. Los que estén a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Cuéllar.

El punto número 5 del orden del día es la presentación de propuesta para la utilización de recursos asignados a esta Comisión.

Al respecto quiero comentar a ustedes que el Colegio de Notarios ha sugerido a esta Presidencia la publicación conjunta con la Asamblea Legislativa, específicamente con la Comisión de Notariado, un libro cuya autoría corresponde al propio Colegio, propuesta que se pone a su consideración y que de ser aprobado instruiría a la Secretaría Técnica a efecto de que a la brevedad haga llegar a cada uno de ustedes los pormenores de su contenido.

El recurso es el que se tiene, se está proponiendo que sea un libro de sucesiones e intestado derivado de la nueva ley registral y que la Comisión tiene recurso para poderlo elaborar, parte del recurso fue utilizado para la Jornada Notarial 2011 y la otra parte se estaría utilizando en la publicación de este libro de sucesiones e intestados, con los créditos del Colegio de Notarios y estarían integrados todos los integrantes de la Comisión de Notariado. ¿Alguno de los diputados presentes tienen alguna observación?

Si los diputados están de acuerdo, solicitaría al Secretario ponerlo a consideración para que se hagan los trámites correspondientes y pueda hacerse el trámite tanto en Tesorería para que se pueda hacer la publicación.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto, diputada Presidenta. Sometemos a consideración de los asistentes a esta Comisión si el recurso que tiene la Comisión se utiliza para el fin que ya fue explicado, es decir, para esta publicación coordinada con el Colegio de Notarios.

Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. El punto número 6 del orden del día es el estatus de las iniciativas pendientes de dictaminar en Comisiones Unidas. Al respecto, comento a ustedes que esta Comisión cuenta con 4 iniciativas en proceso de dictaminación, las cuales de acuerdo con turnos asignados por el Presidente de la Mesa Directiva deben desahogarse en Comisiones Unidas con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Al respecto, les comento también que en su carpeta cuentan con el estatus de cada una de las iniciativas, de las cuales me permito comentar a ustedes de las 3 iniciativas pendientes.

La primera iniciativa corresponde a las reformas del Código Civil en materia Testamentaria. Como es de su conocimiento, esta Comisión presentó el proyecto de dictamen, sin embargo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia solicitó ampliación de turno y hasta el momento el anteproyecto de dictamen se encuentra en su poder sin comentarios al respecto.

Por lo que respecta a la iniciativa de reformas al Código Civil que reforman diversos artículos relacionados con el Registro Público, el proyecto de dictamen se encuentra en proceso de elaboración a cargo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por lo que respecta a la iniciativa que reforma el Código Civil presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling, esta Comisión elaboró el anteproyecto de dictamen, mismo que de manera oportuna turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Finalmente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal y se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforma el primer párrafo al artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Octavio West Silva, de la cual aún no se han recibido las observaciones solicitadas al Secretario de Gobierno, y que como ya ha quedado de manifiesto, se encuentra con ampliación de turno por las Comisiones Unidas de Notariado y de Administración y Procuración de Justicia.

Como pueden observar, el estatus que guardan las iniciativas de esta Comisión que les corresponde dictaminar están todavía en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. En lo que compete a la Comisión de Notariado, ya se hicieron los trabajos respectivos.

Yo solicitaría en esta sesión, si ustedes están de acuerdo, que se hiciera un oficio firmado por todos los integrantes de la Comisión para hacerle un exhorto a la Comisión de Procuración y poder sacar las iniciativas que tenemos pendientes.

Si hay algún comentario al respecto por alguno de los integrantes de la Comisión.

Diputado Giovani.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** ¿Diputada, este exhorto ya se le hizo de manera verbal, pregunto, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, se le comentó al Presidente y se ha estado trabajando de manera coordinada, anteriormente, con la Secretaria Técnica, que era la licenciada Joanna, y ahora con el Secretario nuevo no hemos tenido ninguna respuesta. Se le han comentado los asuntos que tenemos pendientes y sin embargo se tiene en prioridad sacar otros temas.

Entonces elaboraríamos el exhorto a la Comisión y se las pasaríamos para firma para hacerlo de manera formal y podamos sacar los asuntos que tenemos pendientes en esta Comisión.

Finalmente, el número 8 del orden del día corresponde a asuntos generales. Si alguno de los diputados integrantes tuviera algún asunto.

Si no hubiera asuntos generales, daríamos por concluida la sesión de Comisión.

Les agradecemos a todos los diputados integrantes su asistencia.

